

NUEVAS MEDIDAS

MEDIDA 7.10.1.11

PARA EL PERSONAL DE TIENDAS, EN BLACK FRIDAY (VIERNES Y SÁBADO) Y PRIMER Y SEGUNDO DÍA DE REBAJAS, SE OFRECERÁ A LAS MUJERES EMBARAZADAS, COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD, QUE NO PRESTEN SERVICIO EN DICHS DÍAS CONSIDERÁNDOSE UNA LICENCIA RETRIBUIDA.

MEDIDA 7.8.2.4

AYUDA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE HIJO/A: SE ABONARÁ LA CANTIDAD DE HASTA 500 EUROS BRUTOS ANUALES EN CONCEPTO DE AYUDA PARA GASTOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA O FP SUPERIOR DE LOS HIJOS/AS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SE ENCUENTREN A CARGO DE LA PERSONA TRABAJADORA Y SEAN MENORES DE 26 AÑOS. PARA SER PERCEPTOR DE ESTA AYUDA, DEBERÁ JUSTIFICARSE LA MATRICULACIÓN.

MEDIDA 7.6.3.23

PERMISO DE LACTANCIA Y PARTO MÚLTIPLE: ESTE PERMISO, EN LOS CASOS DE PARTO MÚLTIPLE, SE APLICARÁ PROPORCIONALMENTE SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS/AS NUEVO REDACTADO MEDIDA 7.6.3.22
HORAS DE ADAPTACIÓN ESCOLAR: SE CONCEDERÁ COMO CRÉDITO DE HORAS, PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE, SI BIEN LA ADAPTACIÓN ES DE UNA HORA O DOS, LA PERSONA TRABAJADORA NO TENGA QUE VOLVER A TIENDA, PUES SE TIENE QUE HACER CARGO DEL CUIDADO DE MENOR.

MEDIDA 7.6.3.26

AMPLIAR LA REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE MENOR HASTA EL 30 DE JUNIO EN LOS CONVENIOS EN LOS QUE SE AMPLÍA MÁS ALLÁ DE LOS 12 AÑOS.

Medidas mejoradas en reuniones de seguimiento



**servicios
inditex**